

Alcaldía Municipal de Vega-alta. — Secretaría.

Declarada vacante la Escuela rural del barrio de Bajura, de este partido, por la traslación del Profesor que la desempeñaba, el Ayuntamiento, en sesión tenida el 30 de Setiembre próximo pasado, acordó anunciarla por el término de veinte días y proveerla por concurso en Maestros titulados, estando dotada con 25 pesos mensuales y 2 pesos para alquiler de casa.

Y se anuncia al público á fin de que los aspirantes presenten en esta Secretaría sus instancias documentadas en el término marcado, contados desde la primera publicación de este edicto en el PERIÓDICO OFICIAL

Vega - alta, 3 de Octubre de 1881. — El Secretario, *Pascual Delgado*. — V.º B.º — El Alcalde, *Muñoz*. [5130] 3—3

Vacante la Escuela rural del barrio de Sabana, de este término municipal, por renuncia del Profesor interino que la desempeñaba, el Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de Setiembre próximo pasado, acordó anunciarla por el término de veinte días á contar desde el día en que por primera vez se publique este anuncio en la GACETA OFICIAL y la cual será provista por concurso en Maestros titulados, debiendo significar que la expresada Escuela se halla dotada con 25 pesos mensuales y 2 pesos para alquiler de casa.

Lo que se hace notorio por medio del presente edicto á fin de que los aspirantes remitan sus solicitudes debidamente justificadas á la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del término señalado.

Vega - alta, 3 de Octubre de 1881. — El Secretario, *Pascual Delgado*. — V.º B.º — El Alcalde, *Muñoz*. [5131] 3—3

EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES.

HUMACAO.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de este pueblo durante los meses de Julio y Agosto del año actual.

Día 1º de Julio.

Aprobacion del acta anterior que fué firmada.

Toma de posesion de los Concejales Don Ramon Frias, Don Narciso Soler, Don José C. Bajandas, Don Manuel Toro Quiñones y Don Buenaventura Sierra, no tomándolas los tambien electos Don Joaquin Masferré y Don Tomás Carrera por hallarse ausentes, sin que sea un obstáculo su incomparecencia á este acto para citarles á sesion como tales Concejales.

Formacion de terna para el cargo de Alcalde en esta localidad, compuesta de Don Ramon Frias, Don Sabas Rocafort y Don José Antonio Guzman.

Formacion de terna para el cargo de 4º Teniente de Alcalde, compuesta de Don Tomás Carrera, Don Buenaventura Sierra y Don Joaquin Masferré.

Eleccion de Síndicos para lo administrativo, Don Narciso Soler y para lo contencioso Don José C. Bajandas.

Señalamiento del día Miércoles de cada semana para las sesiones ordinarias de la Corporacion.

Día 13.

No hubo sesion por falta de concurrencia.

Día 15.

Aprobacion del acta anterior que fué firmada.

Nuevamente Concejales de la Corporacion los no reemplazados en la última eleccion Don Francisco Rodriguez y Don Benigno Gonzalez, segun se dispone en Decreto de S. E. de 1º del actual.

Cuenta con la de caminos del mes de Junio que fué examinada y aprobada, y que vuelva á Depositaria con copia de este acuerdo.

Nombramiento de Alcaldes de barrios de la localidad.

Nombramiento por eleccion de las Comisiones del seno del Ayuntamiento, y que se dispone en el artículo 57 de la Ley municipal.

A escrito de Don Hemeterio Colon solicitando se le dé de alta en la riqueza pecuaria para el año de 81 - 82, fué acuerdo manifestar al interesado cumpla con lo determinado en el artículo 24 del Reglamento provisional para la imposicion, administracion y cobranza de la contribucion territorial.

Al escrito de Don José C. Schroder sobre eliminacion del pago de ciertas contribuciones que le fueron impuestas cuando era Escribano y Anotador de hipotecas de esta cabecera, se acordó se forme una liquidacion por el Sr. Depositario, sin que por esto se le suspenda la ejecucion de apremio que se le sigue.

Aprobando la relacion de bajas de prestaciones ocurridas en el trimestre de Abril á Junio de 80-81 en su número de 966, y que pase á Depositaria á los efectos legales.

Vistas las relaciones justificadas de bajas de prestaciones del presupuesto de 81 - 82, cuyo padron se encontraba fijado al público y aquellas ascienden á 52 individuos, fué acuerdo eliminarlas.

Dada cuenta con la trimestral de caminos correspondiente al 2º de 80 - 81, examinada y conforme que fué se aprobó, y que se eleve al Excmo. Sr. Gobernador General.

Día 20.

No hubo sesion por falta de concurrencia.

Día 22.

Aprobacion del acta anterior que fué firmada.

Acuerdo mandando fijar las relaciones de contribuyentes por Secciones para la formacion de la Junta municipal del año actual de 81-82, á fin de que los que se crean agraviados establezcan sus reclamaciones.

Mandando pase al Depositario la cuenta de 4 pesos que cobra el Médico de las Piedras por reconocimiento al herido Adolfo Felipe, para su pago tan pronto haya fondos.

Acordóse se fije al público por ocho días el reparto de la contribucion territorial para el año económico de 81 - 82

Dando cuenta con la liquidacion rendida por el Depositario relativa al débito de Don José C. Schroder, acordandose se una al expediente de su razon, el cual pase á la Comision de contribuciones para que informe.

Se anula una notificacion hecha por el Secretario á Don Atanacio J. Cuadra en el expediente sobre construccion de una alcantarilla y se le haga nuevamente con sujecion á las disposiciones vigentes.

Día 27.

No hubo sesion por falta de concurrencia de Sres. Concejales.

Día 2 de Agosto.

Aprobacion del acta anterior.

Dando posesion del cargo de 4º Teniente de Alcalde al Concejal Don Tomás Carrera.

Resolviendo las reclamaciones hechas por diversos contribuyentes, á consecuencia de la fijacion al público del reparto de subsidio para el año de 81 - 82.

Día 9.

Aprobacion de las actas anteriores.

Acordando se comunique el nombramiento hecho por S. E. en favor de Doña Cármen García Castañon para Maestra interina de la Escuela de niñas de 1ª clase, hasta la provision de la superior - modelo del mismo sexo.

Acordando el cumplimiento del artículo 62 de la Ley electoral vigente para Diputado á Cortes.

Dando cuenta con la de caminos del mes de Julio anterior que fué aprobada, y que vuelva á la Depositaria con copia de este particular á los efectos correspondientes.

Dada cuenta con las pasadas por los Farmacéuticos Martin, Martinez y Zavala por medicinas á pobres, Hospital y Orden público en los meses de Abril, Mayo y Junio de 80 - 81, se acordó aprobarlas y que se satisfagan tan pronto haya fondos.

Se acordó la formacion de un presupuesto extraordinario para cubrir atenciones del año inmediato anterior de 80 - 81 y actual de 81 - 82.

Dada cuenta con el remate de una yegua aparecida, en cantidad de 4 pesos 37½ centavos, fué acuerdo elevar el expediente original á la Administracion Central para su aprobacion.

Día 10.

Aprobacion del acta anterior.

Se procedió al sorteo de los Vocales asociados al Ayuntamiento, resultando agraciados por agricola Francisco de la Cruz, Don Catalino Berrios, Pascual Acosta, Miguel Gonzalez, Antonio Rosendo Bargas y Don Asuncion Reyes; urbana Don Ignacio Otero y Don Gregorio Oñu; pecuaria Don José Dolores Estrella y Don Antonio Santoriz; comercio Don Agustin Carrion, Don Francisco Simonet, Don Vicente Gonzalez y Don Mateo Moreno; industria Don Juan Padilla y Don Eleuterio Rivera; profesiones Don José García Castañon y Don Manuel Zavala.

Día 20.

Aprobacion del acta anterior.

Dada cuenta con los distintos escritos de Profesores de ambos sexos, solicitando las distintas Escuelas de la localidad, y que deben proveerse por concurso y oposicion, fué acuerdo remitirlas al Inspector del Distrito Norte.

Desestimando el parte dado por el Alcalde de barrio de Mambiche contra Miguel Carrasquillo, sobre obstruccion de un camino vecinal, por no ser de la competencia de la Corporacion.

Visto el escrito de Don Pablo Font dándose de baja en la pecuaria, se acordó se certifique con vista de antecedentes.

Visto otro escrito de Vicente Alonso & Co. solicitando tambien sea baja en la propia riqueza, fué acuerdo que el Alcalde de barrio y dos vecinos propietarios del mismo informen lo que haya de cierto sobre el particular.

Día 24.

No hubo sesion por falta de concurrencia de Sres. Concejales.

Humacao y Setiembre 19 de 1881. — El Secretario, *Francisco Lopez Cepero*. — Vº Bº — El Alcalde, *R. Frias*.

Extracto de los acuerdos tomados por la Junta municipal en los meses de Julio y Agosto del año actual.

Día 26 de Julio.

Acta anterior que fué aprobada.

Aprobando el padron de prestaciones del año actual de 81 - 82, y votándose ocho turnos de la importancia de 37½ centavos cada prestación, con cuyo importe se atiende en dicho año á la conservacion y entretenimiento de los caminos de este término municipal.

Se acordó consignar en presupuesto extraordinario de 81 - 82 la cantidad de 240 pesos para pagar el alquiler de la casa que hace de Hospital Militar.

Se acordó que por la dueña de la casa que hace de Hospital Militar se repare esta para que quede en condiciones servibles.

Mes de Agosto.

No hubo acuerdos.

Humacao, 19 de Setiembre de 1881. — El Secretario, *Francisco Lopez Cepero*. — Vº Bº — El Alcalde, *Frias*. [5163]

MAUNABO.

Don Federico Hernandez, Secretario de la Junta municipal del pueblo de Maunabo.

Certifico: que en el mes de Marzo último se ha celebrado por esta Junta municipal un acuerdo que en extracto se relaciona á continuacion.

Sesion pública del día 28.

Fué aprobada y firmada el acta anterior.

Fué aprobada definitivamente la cuenta general del presupuesto de 1877 - 78, y el adicional del mismo ejercicio, y se acordó su remision á la Excmo. Diputacion provincial á los efectos procedentes.

De igual manera fué definitivamente aprobada la correspondiente al presupuesto de 1879 - 80, y se acordó su remision á manos de S. E. á los efectos prevenidos en el artículo 164 de la Ley.

Fué así mismo aprobado el presupuesto extraordinario para el año económico de 1880 - 81, con el fin de cubrir erogaciones no previstas en el ordinario del mismo ejercicio, y se acordó la remision de dos copias certificadas á manos de S. E. á los efectos dispuestos en el artículo 150 de la Ley.

Aprobado el extracto de los acuerdos celebrados por esta Junta municipal en el mes de Febrero último, se acordó cumplimentar el artículo 105 de la Ley.

Fué aprobado el proyecto del Gobierno General sobre las Estaciones que corren por cuenta de los Ayuntamientos, con la precisa condicion de que este empezará á regir en el próximo año económico de 1881 - 82, y se permitiera incluir en el mencionado presupuesto la suma de 120 pesos para el material técnico, en lugar de los 76 pesos que para este objeto existían figurados.

Y habiendo sido aprobado por la Junta municipal el presente extracto en la sesion pública de este día, á los efectos que previene el artículo 105 de la Ley, expido la presente con el Vº Bº del Sr. Alcalde en

Maunabo á tres de Octubre de mil ochocientos ochenta y uno. — El Secretario, *Federico Hernandez*. — Vº Bº — El Alcalde, *Armendariz*. [5189]

Certifico: que en el mes de Junio último se ha celebrado por esta Junta municipal un acuerdo que en extracto se relaciona á continuacion.

Sesion pública del día 13.

Se acordó aprobar y firmar el acta anterior.

Dada lectura á la Circular del Gobierno General, fecha 10 de Marzo último, inserta en la GACETA OFICIAL número 57 del 12 del propio mes, relativa entre otras cosas para resolver el tema de la enseñanza obligatoria, se acordó poner en conocimiento de S. E. no ser satisfactorio ni ventajoso para este vecindario aceptar este tema de enseñanza por las razones que le fueron comunicadas.

Fué definitivamente aprobada la cuenta de fondos municipales correspondiente al tercer trimestre del año económico de 1880 - 81, y se acordó la remision de una copia certificada á manos de S. E. y otra al Redactor de la GACETA OFICIAL para su insercion en la misma.

Fué rectificado el presupuesto de gastos é ingresos del año económico de 1881 - 82, disponiéndose la inclusion en el mismo de varias partidas que no se figuraron en aquel, previa la competente aprobacion Superior.

Y habiendo sido aprobado por la Junta municipal el presente extracto, á los efectos del artículo 105 de la Ley, lo libro con el Vº Bº del Sr. Alcalde en

Maunabo á tres de Octubre de mil ochocientos ochenta y uno. — El Secretario, *Federico Hernandez*. — Vº Bº — El Alcalde, *Armendariz*. [5189]

Certifico: que en el mes de Julio último se han celebrado por esta Junta municipal dos acuerdos que en extracto se relacionan á continuacion.

Sesion pública del día 1º

Se acordó aprobar y firmar el acta anterior.

Fué aprobado el padron de prestaciones para el año económico de 1881 - 82, y se acordó se expusiera al público por el término de quince días, sin perjuicio de que por la Presidencia se cumplieran todos los demás extremos que respecto á este asunto determina el artículo 7º del Reglamento.

Sesion pública del día 26.

Se acordó aprobar y firmar el acta anterior.

Fueron cumplidos todos los extremos de los artículos 9º al 12 del Reglamento, y se acordó votar cuatro turnos de prestaciones por persona, á razon de 50 centavos cada una.

Y habiendo sido aprobado por la Junta municipal en la sesion pública de este día el presente extracto, á los efectos del artículo 105 de la Ley, lo libro con el Vº Bº del Sr. Alcalde en

Maunabo á tres de Octubre de mil ochocientos ochenta y uno. — El Secretario, *Federico Hernandez*. — Vº Bº — El Alcalde, *Armendariz*. [5189]

PRESUPUESTOS MUNICIPALES.

PUEBLO DE GUAYANILLA.

2º TRIMESTRE DEL AÑO ECONÓMICO DE 80 A 81.

ESTADO trimestral de la recaudacion é inversion de los fondos municipales habida desde 1.º de Octubre á 31 de Diciembre de 1880.

CARGO EN DEUDAS Y MUEBLES.

Importa el valor del inventario de muebles..... 21017 25